

## INFORME ADAPTACIONES DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

### DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

#### ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

##### **MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

En la programación para los alumnos con necesidades educativas especiales se refleja que “los contenidos estarán estructurados por áreas y se desarrollarán de forma escalonada de manera que posibilite que el alumno evolucione según su evaluación inicial y su ritmo de aprendizaje”.

Por tanto, se seguirán manteniendo las mismas pautas teniendo en cuenta que el ritmo de aprendizaje estará condicionado por las actuales circunstancias.

En la programación también se refleja que la evaluación de los alumnos tiene una fase continua que se debe realizar a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con revisión al final de cada trimestre, en ella el peso de cada trimestre sería equivalente. Debido a la modificación en el modo de trabajo dicha fase continua se llevará a cabo de diferente manera.

##### **MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

El **primer y segundo trimestre** aportarán cada uno un **40%** de la calificación y las **actividades realizadas telemáticamente en el tercer trimestre un 20%**. En el caso de los alumnos que por sus circunstancias personales no tienen acceso a medios informáticos y, por tanto, **no han podido realizar ningún trabajo telemático se evaluará únicamente con las dos primeras evaluaciones y cada una de ellas tendrá un peso del 50%**.

En las correspondientes ACIs de los alumnos se realizarán las MODIFICACIONES correspondientes teniendo en cuenta los contenidos realmente trabajados.

## COMPENSATORIA

### MATERIAS: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA / MATEMÁTICAS

#### **MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

En el tercer trimestre se evaluará a los alumnos, en la medida que sea posible, teniendo en cuenta la realización de las actividades que les son remitidas a través de la página web del instituto o a través del correo de Compensatoria. Asimismo, en la medida que sea posible, tendrán que hacer una prueba o pruebas, de forma telemática de los contenidos trabajados.

Los resultados de la tercera evaluación, dadas las circunstancias excepcionales, no perjudicarán de forma alguna en la nota final del curso, sino que servirán para mejorarla. En este sentido, se valorará muy positivamente el interés y la dedicación del alumno en el tercer trimestre. Por otro lado, se tendrán en cuenta, en la nota final, sobre todo la primera y segunda evaluación.

#### **MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En el tercer trimestre las actividades trabajadas por los alumnos tendrán el valor del 50% de la tercera evaluación; las pruebas que se realicen se calificarán con el 50% restante.

En caso de no poder realizar estas pruebas, las actividades supondrán el 100% de la nota de la tercera evaluación.

Por otro lado, ante la multitud de problemas que se presentan, dadas las características del alumnado (circunstancias sociales, personales y ausencia de dispositivos informáticos y conectividad a internet en algunos casos), en relación con la nota final del curso, esta se obtendrá de la siguiente forma:

- Alumnos que no tengan causas justificadas para realizar las actividades y pruebas del tercer trimestre:
  - Primera evaluación: 40% de la nota final.
  - Segunda evaluación: 40% de la nota final.
  - Tercera evaluación: 20% de la nota final.

- Alumnos que sí tengan causas justificadas para realizar las actividades y pruebas del tercer trimestre:
  - Primera evaluación: 50% de la nota final.
  - Segunda evaluación: 50% de la nota final.

## PMAR I Y II

### ÁMBITO: LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

#### **MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Entre los distintos procedimientos o instrumentos de evaluación existentes, el profesor adecuará, según las características y necesidades manifestadas por los acontecimientos acaecidos por las circunstancias de alerta sanitaria durante el presente curso, teniendo en cuenta la capacidad en el acceso a los medios informáticos por parte del profesorado y alumnado, los siguientes:

1. Pruebas escritas objetivas sobre los contenidos (los contenidos correspondientes a las Unidades Didácticas) no se podrá realizar.
2. Realización de breves cuestionarios con preguntas relacionadas con los contenidos para valorar su capacidad de síntesis e investigación.
3. Producción de pequeños trabajos de investigación sobre los contenidos correspondientes a las Unidades Didácticas, en los que se valore el trabajo personal, la originalidad y/o la creatividad.
4. Comentario, análisis y crítica de textos u obras propuestas por el profesor.
5. Elaboración de síntesis o conclusiones a partir de una fuente de información dada.
6. Desarrollo por escrito de un tema dado, valorándose la expresión, el léxico empleado, la precisión terminológica y la corrección gramatical y ortográfica.
7. La observación de la actitud en la realización por parte del alumno de las actividades propuestas por el profesor.
8. Cuaderno de apuntes de clase del alumno. Se valorará su presentación, su limpieza, el orden, si se encuentra actualizado con las actividades propuestas y realizadas en casa.
9. Trabajo de recensión y/o comentario de algunos de las obras propuestas para

su lectura en casa.

#### 10. Actividades de refuerzo y ampliación y de lectura comprensiva.

En cuanto a las circunstancias académicas actuales, no se vislumbra la posibilidad de realizar al menos una prueba escrita de carácter objetivo para la tercera evaluación sobre los Temas o Unidades Didácticas tratadas. Por tanto no determinarán el 70 % de la calificación de los alumnos como estaba establecido en cada evaluación.

Además, tampoco se puede garantizar la realización de una prueba escrita u oral sobre las lecturas propuestas, con carácter obligatorio, en cada evaluación. En este caso el profesor puede considerar más conveniente que fuera un trabajo (y no una prueba oral o escrita), éste se realizará siguiendo estrictamente las directrices del profesor y se entregará en la fecha acordada.

La obtención de más de un 3 en la calificación del trabajo sobre la lectura obligatoria será condición suficiente para considerarlo con valor positivo en la calificación suma final de la evaluación. Se realizarán lecturas voluntarias que se evaluarán mediante una ficha de lectura.

#### **MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Al final del tercer trimestre el profesor procederá a calificar al alumnado. Para ello tendrá en cuenta tanto las pruebas escritas realizadas con anterioridad, como el trabajo desarrollado por el alumno/a de las actividades propuestas; así como la actitud que éste presente ante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en función de las observaciones obtenidas a lo largo del trimestre.

La calificación global se obtendrá de la siguiente forma:

- Un **40%** de la nota corresponderá a la nota obtenida en la **primera evaluación**.
- Otro **40%** corresponderá a las pruebas objetivas y actividades realizadas por el alumno en la **segunda evaluación**.
- El **20 %** restante se corresponderá con el **trabajo y realización de las actividades** propuestas por el profesor durante la **tercera evaluación**, tanto de las actividades y entrega de trabajos relacionados con el contenido de las unidades didácticas desarrolladas y la lectura de los libros programados para la segunda y tercera evaluación. Además de las fichas de lectura de libros de

lectura voluntarios. Las actividades del tercer trimestre no han de perjudicar al alumnado.

Estos porcentajes cambiarían para el alumnado que por diferentes circunstancias justificadas no hayan podido entregar las actividades propuestas en la tercera evaluación. Los porcentajes serían los siguientes:

- El **50 %** la nota corresponderá a la nota obtenida en la primera evaluación.
- Otro **50 %** corresponderá a las pruebas objetivas y actividades realizadas por el alumno en la segunda evaluación.

Cuando el alumno obtenga una **calificación igual o superior a 5** se considerará que ha conseguido **evaluación positiva**. Tanto la calificación trimestral como la calificación final, será de 0 a 10.

#### **Pruebas extraordinarias.**

En caso de no obtener una calificación igual o superior a 5 en la **convocatoria de junio**, los alumnos tendrán que realizar un examen global en la **convocatoria extraordinaria** en el que se responderá a cuestiones sobre cualquiera de los contenidos trabajados durante el curso.

Esa convocatoria extraordinaria se realizaría mediante una prueba presencial o no cuando las autoridades competentes establezcan su factible realización.

### **ASIGNATURAS PENDIENTES**

Las siguientes condiciones para la **recuperación** de las materias pendientes en el PMAR:

1. Siguen con buen aprovechamiento la materia de **Ámbito Lingüístico y Social** en la que están matriculados en el presente curso, aprobando las evaluaciones correspondientes al primer y segundo trimestres (1ª y 2ª evaluación) de dicho curso.
2. Los alumnos que estén cursando 4º E.S.O. con el ámbito socio-lingüístico pendiente, si en el curso que nos ocupa aprueban la primera y la segunda evaluación, aprobarán las materias de este mismo ámbito si las tuviera suspensas del curso anterior.

**MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Se pretende que los alumnos sigan trabajando a distancia durante el periodo de suspensión de las clases presenciales mediante una serie de actividades/tareas de repaso, refuerzo, recuperación y ampliación de contenidos, remitidas semanalmente, utilizando el libro de texto como material de apoyo y otros documentos aportados por la profesora como material complementario.

El contacto se realiza utilizando las tecnologías de la información y comunicación:

- Mediante la plataforma Raíces/Robles y la página WEB del instituto con las familias
  - Mediante correo electrónico de forma directa con los alumnos.
1. Recogida por la profesora de las tareas realizadas por los alumnos semanalmente, así como de todas las dudas generadas a través del correo electrónico.
  2. Envío de las soluciones para que los alumnos comparen, corrijan y/o complementen sus actividades realizadas.
  3. Envío y recogida de una prueba de autoevaluación para verificar el grado de consecución de los objetivos y competencias adquiridas.

**MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se valorará de forma positiva el esfuerzo e interés de los alumnos que mantienen el contacto. **Esta fase del trabajo a distancia constituirá un 20% del total de la evaluación del curso escolar (constituyendo un 40% la primera evaluación y un 40% la segunda evaluación).**

Los alumnos que no han podido realizar las actividades por falta de medios para la comunicación u otros motivos no se verán perjudicados.

**ASIGNATURAS PENDIENTES:**

No se modifican los criterios establecidos en la Programación de los Ámbitos Científicos y Matemáticos de forma que se recuperan asignaturas de Biología y Matemáticas de 1º

ESO superando las 1ª y 2ª evaluaciones de I PMAR o en su defecto aprobando la asignatura al finalizar el curso y la Biología y Matemáticas de 1º ESO y Matemáticas y Física y Química de 2º ESO así como el Ámbito Científico y Matemático de I PMAR aprobando la 1ª y 2ª evaluación de II PMAR o en su defecto aprobando la asignatura al finalizar el curso.

Los alumnos que cursan 4º ESO con el Ámbito Científico y Matemático de II PMAR suspenso lo recuperarán aprobando la asignatura de Matemáticas de 4º ESO.

### GES (GRUPO ESPECÍFICO SINGULAR)

#### ÁMBITOS: TODOS

#### **MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

En la tercera evaluación se modifican los instrumentos debido a la crisis sanitaria. La evaluación se realizará mediante:

- Trabajos realizados por el alumnado a propuesta del profesorado.
- Prueba presencial, en el caso de que sea posible.
- Trabajos realizados de refuerzo en la fase 2, llegado el caso.

En el caso de que no se puedan realizar, la tercera evaluación no se realizará.

#### **MODIFICACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se acuerda realizarla, si se ajusta a normativa y se acepta por el centro, de la siguiente manera:

- Calificación del primer trimestre. **40% del total.**
- Calificación del segundo trimestre. **40% del total.**
- Trabajos realizados a distancia. **20% del total.**

Alternativamente para los alumnos que no hayan hecho trabajo a distancia, **prueba presencial (20% del total).**

En el caso de que no se pudieran realizar estos dos últimos procedimientos (trabajo a distancia o prueba presencial), la calificación de los dos primeros trimestres pasarían a tener una valoración del 50%.

Se propone prueba presencial de recuperación para todo el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria.